

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2832

De Actualidad

Presupuesto de Instrucción pública.— Ha continuado la discusión del Presupuesto y he aquí los rasgos salientes:

En la sesión del lunes, rectificó el señor Domingo, pidiendo que no se obligue a enseñar la Doctrina e Historia Sagrada a los Maestros que no son católicos.

El Sr. Silvela se opone y el Sr. Barriobero sale a la defensa de la Escuela laica.

El Sr. Uña hace constar, que los reformistas son partidarios de los aumentos de dotaciones para la enseñanza, a condición de que el gasto sea útil.

Y, desgraciadamente, hay que reconocer que, desde 1885 a este año, se ha adelantado bien poco.

Ello es culpa, no del personal técnico ni de la Dirección propiamente dicha, sino de la Administración.

En algunos puntos no solamente no se avanza, sino que parece haberse retrasado.

No es pródigo el Presupuesto; pero con los millones que se votan podría hacerse obra más ordenada y eficaz de la que se hace.

Se le dice al país que hacen falta más Escuelas, y al propio tiempo se le dice, como hacía saber el Sr. Bergamín, que hay millares de Escuelas vacantes y tres mil servidas, deficientemente, por la interinidad.

Esto no es por falta de Presupuesto, sino por desorganización.

¿Con qué fe ha de acoger el país nuevos sacrificios para la enseñanza?

Combate el decreto sobre las Normales, por entender que no llena ninguna necesidad, y menos ahora, por haberse suprimido el grado elemental.

Cree que en vez de aumentar el número de Normales débese mejorar sus condiciones pedagógicas y de material.

Censura, también, alguna reforma del plan para dichas Escuelas, como la enseñanza de Geografía, pues considera absurdo que en el primer año no se aprenda

más que la región donde se vive y se ignore la existencia de Madrid y otras capitales, y que en el segundo año, en que ya se han aprendido las capitales, se ignore la existencia de París y otras ciudades extranjeras.

De la misma manera analiza otras particularidades del plan, calificándolas de anomalías.

Y censura especialmente la reorganización de la Inspección y la reforma de ingreso en la Escuela Superior del Magisterio.

El Sr. Bullón vuelve a hacer uso de la palabra para repetir con gran calor la defensa que hizo del plan de reformas del Sr. Bergamín. Hace constar que se han suprimido los estudios normales en 22 Institutos, por lo que no resulta exacto en realidad el aumento de Profesores de Normales.

Estima atinadísimo el plan de la Geografía en la forma que se ha establecido.

Los Sres. Azcárate y Burell y otros, hacen observar que el Sr. Bullón está pronunciando, más que una respuesta, un discurso extenso, alargando de esta manera la discusión extraordinariamente, y después de varias rectificaciones se suspende la discusión.

En la sesión del martes, intervino el Sr. Giner de los Ríos.

Pidió que se se destine, no una cantidad relativamente corta, sino dos millones de pesetas, para elevar el sueldo a todos los Maestros que hoy tienen 625 pesetas.

Es una vergüenza que subsistan estos sueldos, como lo ha sido el soportar durante tantos años el que hubiera 800 Escuelas dotadas con el miserable sueldo de 500.

Congratúlase de que en el Parlamento, como en la opinión de la calle, se acentúe la reacción favorable al interés por los problemas de la enseñanza.

Declárase contrario a gastar dinero en locales cerrados. La Escuela moderna debe estar a la altura higiénica que reclaman los tiempos. En este sentido, y con arreglo a las condiciones climatológicas de

cada zona, hay que fomentar la Escuela al aire libre. Aboga, también, por el fomento de las colonias escolares, pareciéndole escaso la protección hasta hoy otorgada a tal progreso.

Elogia la gestión del Ayuntamiento de Barcelona en pro de estas colonias y de otros servicios a la Primera enseñanza.

Sigue tratando extensamente de otros grados de la enseñanza.

El Sr. Santa Cruz pronuncia un fogoso discurso para patentizar su amor y su entusiasmo por la Instrucción pública.

Aboga por que, ante todo y sobre todo, se organice convenientemente la enseñanza, pues la desorganización mantiene un bajo nivel de cultura, y la falta de ésta es la causa de todas nuestras desventuras.

Mientras haya—dice—un solo Maestro que cobre sueldo irrisorio, no hay derecho a abordar otro problema con preferencia a la Escuela.

El Sr. Ayuso ocúpase de la desorganización de la Primera enseñanza.

Dice que a medida que han aumentado las dotaciones en el Presupuesto, han aumentado los analfabetos, según datos oficiales del Instituto Geográfico y Estadístico.

Censura acremente la excesiva tolerancia que se ha tenido con las ausencias de los Maestros.

Muchísimos de éstos, en cuanto se han visto algo mejor pagados, han apelado a nombrar substitutos y han brillado por su ausencia.

Cree que el aumento hecho en la categoría de 825 pesetas, lejos de favorecer a los interesados, les perjudica, pues se les darán ahora 1.100, y con los emolumentos actuales reúnen más.

Contestando a una interrupción del señor Delgado Barreto, reconoce que es otra la situación de los de 625 pesetas.

El Sr. Ayuso no se opone a los aumentos, sino que, en general, le parecen bien; y sostiene que con las cifras que trae el proyecto de Presupuesto hay bastante «y hasta sobrante» para esos aumentos.

Cree que es un malgasto el dinero que se invierte en la Inspección. Lo llega a calificar de timo. (Risas, rumores). Explicando su afirmación, razona para decir que con sólo el importe de las dietas, o con menos, el servicio de Inspección podrían desempeñarlo los Profesores de Centros docentes.

Trata luego del Consejo de Instrucción pública, de las Universidades, de la Junta de Ampliación de Estudios, hallando censuras para todo.

Combate el aumento para Escuelas Normales, pero dice que no insiste en ello,

porque ese aumento naufragará en las Cortes.

Y queda en el uso de la palabra.

Ayer, miércoles, por la mañana, continuó el Sr. Ayuso, pidiendo que se reduzcan las Universidades a cinco, que se supriman las subvenciones a los Exploradores y a la Escuela del Hogar, etc.

Le contestó el Sr. Luna, por la Comisión, en un discurso larguísimo que suscitó las protestas de las minorías y la extrañeza de los ministeriales.

Hizo el resumen el Sr. Bugallal en un discurso muy breve y muy elocuente, manifestando que con este Presupuesto no quedará ya ningún Maestro con el sueldo de 500 pesetas y que muchos ascenderán a 1.000; hace otras manifestaciones interesantes, en breves palabras, y afirma que está dispuesto a aceptar aquellas enmiendas que no alteren en lo fundamental el Presupuesto ni el criterio del Gobierno. Hablan después los Sres. Azcárate, Bugallal, Ortega y Gasset, Marín Lázaro y Barriobero, algunos de ellos con tanta extensión, que revelan propósitos obstruccionistas.

Y se suspendió la sesión hasta la tarde.

En ésta se siguió con la discusión de la totalidad, hablando largamente una porción de Diputados.

A las siete de la tarde, del mismo miércoles, nos retiramos del Congreso; comienza la discusión de articulado y la lectura de enmiendas.

Hay la impresión en los pasillos de que se hará lo posible para terminar la discusión del Presupuesto, pues aún quedan el de la Guerra, el de Marruecos y el articulado de la ley, y hace falta acabar esta semana.

De todas suertes, para nosotros el asunto ha perdido ya interés, pues se nos asegura, por conducto fidedigno, que están convenidos estos aumentos referentes a la Primera enseñanza.

1.º Se consignan dos millones de pesetas de aumento, para sueldos de los Maestros, de los cuales: 1.750.000, se destinan a elevar todos los sueldos de 500 pesetas a 625 y todos los de esta categoría, que sea posible a 1.000 pesetas, hasta donde alcance dicha cantidad, y las 250.000 pesetas, para las categorías superiores a 1.000.

2.º Se consigna un millón de pesetas para nuevas Escuelas; se nos dice que se piensa presentar una enmienda, para que la mitad de esa cifra se destine a crear Escuelas en los pueblos rurales.

3.º Se destinan 50.000 pesetas, para la Inspección médica-escolar.

Las dos partidas primeramente citadas, son las partidas más interesantes.

Creemos que cuando este número llegue a nuestros lectores, esas cantidades estarán votadas; a la hora de escribir estas líneas, se están discutiendo, y se nos asegura que están convenidas y que pasarán sin dificultad.

Escalafón general.—Ha comenzado a publicarse el Escalafón general de Maestras, suspendiéndose por el momento el referente a Maestros.

Ahora aparecerán las de las primeras categorías, hasta las de 2.000 pesetas inclusive, y en seguida, se reanudará la publicación del de Maestros en las categorías de 1.650, 1.375, 1.100 y 1.000 pesetas.

El Escalafón referente a estos últimos, resultará completamente nuevo.

Al propio tiempo se irán estudiando y resolviendo las reclamaciones que se presenten, con las cuales quedará todo muy bien preparado para hacer la rectificación correspondiente al año 1915, en el mes próximo, según está mandado.

En el Ateneo.—Anteayer a las seis y media de la tarde, dió en el Ateneo de Madrid su anunciada conferencia, nuestro compañero D. Rufino Carpena.

Habló muy extensamente, durante cerca de dos horas, y fué en varios momentos muy aplaudido.

Trató diferentes cuestiones que afectan a la educación nacional; hizo una buena defensa de los Maestros, y pidió que se armonizasen la acción legislativa, la acción social y la acción pedagógica, para difundir en España el interés hacia la Primera enseñanza.

Adujo datos muy curiosos de su experiencia personal en las Escuelas españolas y en las Escuelas americanas que suman un total de más de treinta años de servicio en la enseñanza.

El Sr. Carpena fué muy aplaudido.

Por falta de espacio, y por la mucha extensión de la conferencia, no podemos ser más extensos, pero nos adherimos a los aplausos que recibió el conferenciante.

Escuelas de Navarra.—Contestando a preguntas que hemos formulado en el periódico y particularmente, nos dicen que los nombramientos para las Escuelas de Navarra, en virtud del concurso que se anunció hace ya tiempo, están a la firma del Director general de Primera enseñanza, los referentes a Maestras, y el que afecta a los Maestros en el Consejo de Instrucción pública.

Hubo una reclamación a las propuestas formuladas para los Maestros, y por esa causa, en cumplimiento de disposiciones

reglamentarias, se ha enviado el expediente de éstas al Consejo.

Esperamos que este asunto se resolverá dentro de un plazo, relativamente, breve.

Los Presupuestos municipales.—Nuevamente llamamos la atención de los señores Gobernadores, Alcaldes, Inspectores y Jefes de Sección, respecto a los Presupuestos municipales en lo que tienen de relación con la Primera enseñanza.

Y al hacer esto, obedecemos indicaciones de apreciables abonados de la provincia de Asturias, que se nos quejan de la conducta de los Municipios, sórdidamente atentatoria a los intereses del Maestro.

Por ejemplo: hay un Ayuntamiento que se burla de las órdenes del Gobernador, quien le devolvió ya una vez, y tendrá que hacerlo nuevamente los Presupuestos de 1915, por consignar la irrisoria suma de 125 pesetas anuales para cada uno de los Maestros de Sección de las Graduadas, al paso que suponía 300 y, no es milagro, para el Director.

Pues bien; ese Municipio, en vista de la decisión gubernativa, rectifica sus Presupuestos bajando la consignación del Maestro director a 125 pesetas anuales, esto es, cantidad igual a la que pagaba, y ahora también incluye a los Maestros de Sección.

Por esto, nosotros, siempre consecuentes con la razón, con la justicia y con el derecho, llamamos la atención del Gobernador de Oviedo, que tan bien se porta en este caso, para que en manera alguna acepte tan descarada rebaja.

El Centro de Expansión comercial.—Lo ocurrido respecto a esa dependencia del Ministerio de Fomento al discutirse en el Congreso el Presupuesto del citado departamento, es un caso típico de cómo labra nuestro Parlamento y de cómo despilfarran el patrimonio público nuestros gobernantes.

En el Presupuesto para 1915, aparecía suprimido del Ministerio de Fomento el Centro de Expansión Comercial, porque, según decía el Ministro en la Memoria presentada a las Cortes, palabras textuales: «En su desenvolvimiento, este servicio más se caracteriza por el gasto que produce que por el efecto útil, que no compensa, ni mucho menos, el sacrificio. Por la supresión de este Centro se introduce una economía de 156.000 pesetas, de las cuales consumía el personal 138.000, sin que hubiera encontrado en la realidad materia para desenvolver trabajo que necesitara ni la cuarta parte del mismo».

No puede decirse más sinceramente que

Hecho en 18-2-65

vuelta →

el Centro de Expansión Comercial es completamente inútil y que sólo sirve para que veinticuatro empleados consuman 133.000 pesetas anuales, lo que supone un promedio de sueldo de 5.750 pesetas por individuo.

Desde que comenzó a funcionar ese Centro, en 1911, toda su labor se ha reducido, según dijo el diputado Sr. Beltrán y Musitu en el Congreso, a publicar un folleto sobre su organización y funcionamiento, en que todo el trabajo está reducido a copiar las disposiciones que sobre él se han dictado, una información sobre tarifas de transportes, en que se copia lo que sobre ello se ha dicho en informaciones públicas por las Cámaras de Comercio y otras entidades, y otra información sobre exportación de naranjas.

Decía el mismo diputado que de la Memoria publicada por el Centro resulta que ha pedido veinticinco informes de honorabilidad y se le han pedido diez y seis; que ha hecho cuatro informaciones sobre la almendra, cuatro sobre la azúcar, tres sobre arroz, dos sobre garbanzos y algunas sobre casas bancarias, que fácilmente pueden hallarse en el Bailly-Bailliére o en el Didon Botin.

También ha publicado una clasificación de Aduanas por clases, cuyo trabajo consiste en copiar la de la Dirección de Aduanas.

Y después de seguir detallando «la inmensa labor» realizada por ese Centro, hacía notar el Sr. Beltrán que el mismo Centro declara que tampoco se ha podido organizar el servicio de Descuentos, y terminaba pidiendo se refundiese ese organismo con el análogo que funciona en el Ministerio de Estado, que, con 23.000 pesetas para personal y 20.000 para iraterial, ha hecho una labor útil.

Al contestar al citado diputado el Director general de Comercio, dijo, entre otras cosas, que de los veintitantos empleados del Centro, sólo trabajan cuatro o cinco, y que los demás desempeñan otros destinos y no asisten a la oficina del Centro, o tal vez a ninguna de las en que cobran.

Y después de decirse todo eso en pleno Parlamento y en textos oficiales, se ha acordado... no suprimir el Centro de Expansión Comercial para que puedan seguir cobrando sus empleados, protegidos algunos de ellos de Presidentes de Cámaras de Comercio..., que luego querrán se hagan economías en los Presupuestos.

Los Ayuntamientos de España.—Según el último «Anuario Estadístico de Espa-

ña», en 1913 existían en el reino 9.261 Ayuntamientos.

La provincia de Burgos cuenta el mayor número, 509, y la de Cádiz es la que tiene menos, 41.

No llegan a tener 100 Ayuntamientos las provincias de Alava (85), Albacete (83), Baleares (62), Cádiz (41), Canarias (90), Ciudad Real (96), Córdoba (74), La Coruña (97), Guicúzcoa (90), Huelva (77), Jaén (98), Lugo (64), Murcia (42), Orense (97), Oviedo (79) y Pontevedra (64).

La superficie media de cada término municipal es de 54,56 kilómetros cuadrados. En Murcia este promedio es de 269,46 kilómetros cuadrados, y en Guipúzcoa es sólo de 20,94.

Escalafón general del Magisterio.—

Para los efectos de contar el plazo de reclamaciones que es de quince días a contar desde la aparición en la «Gaceta» del nombre del reclamante, debemos hacer constar, que se ha publicado.

Hasta el número 163 del Escalafón general, en la «Gaceta» del día 5.

Del número 164 al 335, en la «Gaceta» del día 7.

Del número 336 al final de la serie, en la «Gaceta» del día 11.

De Pedagogía

VII

Del ahorro.

¿Qué es el ahorro?—Suele decirse que ahorrar es poner a buen recaudo lo que sobra de los gastos indispensables, y en tal concepto se considera como el resultado de la economía.

Pero en realidad es esto y algo más. El verdadero ahorro consiste en imponerse ciertas privaciones voluntarias a fin de reunir un capital con que poder afrontar necesidades propias o ajenas, haciendo siempre de él un uso bueno y útil.

El ahorro supone, pues, cierta fuerza de voluntad y de abnegación, fuerza que reclama mil pequeños sacrificios, pero que promete futuras alegrías.

El ahorro, hecho de esta manera, proporciona una satisfacción que deja pagadas todas las penalidades que exige. En el sacrificio está el mérito y en el hábito la virtud, siempre dulce y placentera.

No hay en la vida satisfacción más

grande, que la satisfacción del bien obrar. Quien practica la virtud es verdaderamente dichoso.

Ejemplos.—1.º Pedro y Juan son dos escolares muy camaradas. Los dos tienen libreta en la caja escolar de ahorros.

Pedro impone cada semana 50 céntimos, que sus padres le dan con este objeto. Juan impone cada semana 10 céntimos, que él recibe los domingos para golosinas o diversiones.

El primero lleva a la Escuela el dinero de sus padres; el segundo ha debido resistirse a la tentación de gastar el dinero, que entrega al Maestro.

¿Cuál de estos dos niños ahorra verdaderamente? ¿Quién sentirá más dulce satisfacción en poseer una libreta?

2.º Antonio es un joven obrero de taller, que no hace ningún gasto inútil en tiempo ordinario. Tiene su libreta de la Escuela de adultos, donde impone 1,50 pesetas semanales y ha reunido un capitalito.

Pero Antonio ha frecuentado malas compañías. Llega la víspera de carnaval y retira de la caja todo su dinero para disfrazarse con sus amigos e ir a los bailes.

¿Creéis que Antonio ahorra? Verifica imposiciones en la Caja de ahorros, mas ¿hace de su dinero un uso bueno y útil?

Esto no es ahorrar: es acumular dinero para darse el gusto de disiparlo después en placeres que dejan tras de sí larga amargura.

3.º Luisa es una joven costurera que tiene su libreta de la Caja de ahorros. Cada domingo impone 2 pesetas, o 1 peseta, o 60 céntimos, lo que buenamente puede.

Pero cae desgraciadamente su padre enfermo y Luisa tiene que ir retirando poco a poco los ahorros para sostener a su familia, que está a las puertas de la miseria.

Ella gasta en pocos días todo lo que en muchas semanas había economizado.

Pero este gasto responde a uno de los objetos del ahorro. Es un gasto útil a la familia, es un gasto meritorio para la joven obrera. El dinero le ha producido placer al ahorrarlo, satisfacción al darle tan buen empleo.

4.º Eduardo es un joven ebanista. Desde que se matriculó en la Escuela industrial para seguir un curso de dibujo artístico, va ahorrando algunos céntimos cada día con que acrecienta semanalmente el capital de su libreta.

Cuando pueda disponer de 5 duros, quiere comprar una obra de ebanistería, que ha visto anunciada en un catálogo y ha de serle muy provechosa en el ejer-

cicio de su profesión. ¿Será éste un gasto inútil? Por el contrario: será un gasto reproductivo, pues estudiando estos libros será mejor obrero y ganará más salario.

Es verdad que gasta, pero este gasto, a la larga, acrecentará su capital, multiplicará sus ahorros. Es un gasto verdaderamente útil.

5.º Evaristo es un obrero, padre de familia. No fuma, no va a la taberna y logra llevar cada semana 2 pesetas a la Caja de ahorros y otras 2 al Instituto Nacional de Previsión.

Las pequeñas privaciones que se impone no le pesan, pues se las endulza el deseo de procurar un bienestar a su familia.

Cuando tenga ahorradas 250 pesetas, piensa hacerse construir una casa modesta, que una sociedad le prestará a condición de que le vaya reembolsando lentamente.

Con lo que había de pagar de alquiler durante 20 años, habitará la casa y se hará dueño de ella.

En la Ciudad Lineal, de Madrid, hay ya casos semejantes.

C.

Asociaciones de Maestros

Asociación de Actores.— El viernes próximo, día 18, a las tres de la tarde, se celebrará la solemne inauguración del curso de conferencias con una a cargo del Catedrático de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, Doctor D. Angel Vegue, quien disertará acerca del tema «El Arte en la casa».

Dada la autoridad del ilustre publicista en estas materias, no hay que anotar la expectación que reina entre el personal artístico y docente de la Asociación por escuchar al joven periodista y Catedrático.

Laguardia (Alava).—Con objeto de concretar las aspiraciones de esta Asociación que han de ser defendidas por el Vocal representante de esta provincia en la reunión que celebrará la Junta directiva de la «Nacional», el 27 de los corrientes, se convoca a Junta general para el día 23 del actual a las 11 de la mañana.

Los asociados que no puedan concurrir, deberán hacerse representar debidamente en dicho acto, enviando, en este caso, nota autorizada de sus aspiraciones.

El Presidente, *Pedro Pino*.

Yanguas (Soria).—En la villa de Yanguas, a 6 de diciembre de 1914, reunidos gran número de socios, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Suspender hasta la primavera próxima, la parte de sesión destinada a desarrollar temas pedagógicos.

3.º Ajustar las cuentas pendientes desde el mes de julio último, y reiterar a la señora Tesorera, la más absoluta confianza.

4.º Adherirnos en todo a la idea del compañero Sr. Dueso, sobre creación de un cuerpo de Maestros suplementarios, que sustituyan a los Maestros propietarios e interinos en ausencias y enfermedades.

5.º Adherirnos también, y aprobar la escala de sueldos publicada en *El Magisterio Español* y escrita por el compañero Sr. Seda Belen.

6.º Solicitar de las autoridades, se conceda a los Maestros franquicia libre para la correspondencia oficial, y que el cargo de Maestro no sea incompatible con el de Alcalde, Juez, Concejal, etcétera. etc., y

7.º Que el día 23 del actual, se celebre sesión extraordinaria, rogando encarecidamente a todos los socios, acudan a dicha sesión, por tener que tratar de asuntos interesantísimos.

El Presidente, *Gregorio Neila*. El Secretario, *Bernardino Calleja*.

Ecós del Magisterio

Ante el conflicto.

Quizá no haya un solo corazón noble que no se sienta enajenado de tristeza al contemplar la actual conflagración que aflige a la Humanidad. Pero, todos los prohombres que se han ocupado de la guerra, ¿la han juzgado execrable, De ningún modo.

Entre sus panegiristas figuran: Bismarck, que ha dicho: «La guerra es un azote necesario»; Moltke, cuyas son estas palabras: «La guerra es santa, de institución divina; es una de las leyes sagradas del mundo; ella sostiene, en los hombres, todos los grandes, los nobles sentimientos: el honor, el desinterés, la virtud, el coraje, y les impide, en una palabra, caer en el más odioso materialismo»; y Hegel, ha exclamado: «La guerra da el relieve a nuestra virtud; ella vigoriza a las naciones que la paz ha debilita-

do; consolida los estados, experimenta a las razas y comunica a todos, en la sociedad, el movimiento, la vida, el ardor».

No podemos hallar—debido, sin duda, a nuestra deficiente inteligencia—las premisas que, humanitariamente, conduzcan a tales conclusiones, sobre todo, a que es santa y de institución divina. Pues, por el contrario, nos parece que afirmar esto *a secas*, es una horrible blasfemia al autor de todo bien. Es cierto que Dios ordenó a Josué que destruyese a los cananeos y que hasta hizo un milagro en su pro; es cierto que borró de la faz de la Tierra a las ciudades del valle de Pentápolis...; pero, en éstos y en otros casos, sólo lo hizo para castigar el pecado, según lo expresa el Levítico (capítulo XXVII, v.º 24 y 25): «Yo también proseguiré oponiéndome a vosotros y os castigaré por vuestros pecados. Y haré descargar sobre vosotros la espada que os castigará por haber roto mi alianza. Y si refugiáreis en las ciudades *muradas*, os enviaré peste, y seréis entregados en manos de vuestros enemigos.» Entre decir que Dios instituyó la guerra, como si se dijera que instituyó el Decálogo, a decir que la permitió y hasta ordenó para castigar el pecado, media un abismo. También instituyó el Infierno y no por eso vamos a creer que es su voluntad el que nos condenemos.

Creemos que están más acercados a la razón los que la abominan. Entre ellos se cuentan: San Agustín, que ha dicho: «La más justa guerra es detestable». Víctor Hugo, hablando de la guerra, ha manifestado: «... que si matar es un crimen, matar mucho no será una atenuante; que si robar es una vergüenza, invadir no será una gloria...» Y Flammarión, con ocasión de la guerra del 70, hizo un estudio sumario de todas las guerras, llegando a afirmar que la guerra arrebató a la Humanidad 40 millones de seres por siglo, lamentándose, por tanto, de que así sean malogrados los múltiples cuidados que exige el ser humano, hasta llegar a su juventud. ¡¡Cuarenta y seis vidas por hora son tributo de la espada y del fusil!!

A pesar de los efectos tan desastrosos de la guerra, sería paradójico pensar en la posibilidad del desarme; pues mientras exista el orgullo, la envidia y la ley del número, robustecida por la cultura (que más bien merece el nombre de barbarie, en esta aplicación), y mientras se enseñen como virtudes el odio y la arrogancia (como lo hacen en Alemania, según Reclus), y naciones, como Inglaterra, ostenten en sus escudos el emblema de: «Dios y mi fuerza», necesariamente tienen que existir las guerras. Respecto a esto ha dicho, con razón Plutarco: «Se

594	267	Manuel Perea.	E	15	1	1850	Cuenca.	12	43	8	Cuenca.
595	268	Hilario A. Soto.	N	14	1	1857	Logroño.	12	32	8	Baracaldo, Vizcaya. C. de S. M. y C.
596	269	Pedro Cuadrado... ..	S	18	10	1864	Córdoba.	12	28	11	Hinojosa del Duque, Córdoba.
597	270	Domingo Ríos.	S	17	10	1861	Sevilla.	12	22	4	Sevilla.
598	271	Sebastián Hernández... ..	E	19	1	1861	Zaragoza.	12	24	3	León.
599	272	Miguel Mora. S y	B	27	2	1854	Córdoba.	12	31	9	Estepona, Málaga.
600	273	José Santamaría	N	20	4	1849	Málaga.	12	43	2	Zamora.
600 ²	273 ²	Pedro Sáez.	S	27	4	1866	Burgos.	12	26	4	Santander. Beneficencia.
601	274	José Gomis.	N	9	9	1868	Lérida.	12	22	3	Mataró, Barcelona.
602	275	Francisco García.	S	20	3	1866	Valencia.	12	18	9	Castellón.
603	276	Guillermo Martínez.	S	9	2	1860	Logroño.	12	14	8	Irún, Guipúzcoa.
604	277	Mariano Lara.	N	9	10	1874	Burgos.	12	13	6	Santander.
605	278	Enrique Masía.	S	18	5	1832	Tarragona.	12	27	5	Gerona.
606	279	Joaquín Cañero... ..	N	23	7	1864	Córdoba.	12	27	6	Cabra, Córdoba.
607	280	Eusebio Bordelas.	E	16	12	1863	Zaragoza.	12	33	1	Burriana, Castellón.
608	281	Francisco Navarro.	E	8	5	1866	Murcia.	12	23	6	Almansa, Albacete.
609	282	Millán Armero.	E	12	11	1847	Guipúzcoa.	12	41	7	Santander.
610	283	Juan Alegre.	E	25	9	1869	Valencia.	12	18	8	Alcudia de Carlet, Valencia.
611	284	Jenaro M. Castiñón.	N	19	9	1856	Zaragoza.	12	35	9	Logroño.
612	285	Juan J. Maganá	S	23	4	1847	Jaén	12	32	6	Torredonjimeno, Jaén.
613	286	Felipe Lamadrid.	S	4	10	1856	Cádiz	12	31	6	Puerto de Santa María, Cádiz.
614	287	Fernando M. Medina.	N	30	5	1866	C. Real	12	30	11	Marchena, Sevilla. C. de S. M. y C.
615	288	Antonio Caparrós.	E	30	3	1854	Alicante	12	27	7	Ibí, Alicante.
616	289	Luis Chorro.	E	15	5	1859	Alicante	12	27	7	Alicante.
617	290	Mariano Campillo.	E	9	9	1860	Alicante	12	27	7	Elche, Alicante. R. Superior.
618	291	Marcos Grijalba... ..	S	25	5	1861	»	12	27	6	Sestao, Vizcaya.
619	292	Isaac Cuartero.	S	21	10	1856	Albacete.	12	27	22	Villarrobledo, Albacete.
620	293	Manuel Noguera... ..	E	21	1	1854	Granada.	12	26	10	Hinojosa del Duque, Córdoba.
621	294	Florentino Chueca.	E	16	10	1859	Zaragoza.	12	25	11	Vallecas, Madrid. Grado Bachiller.
622	295	Juan A. Soriano. ... E y	B	24	1	1866	Murcia.	12	24	6	Totana, Murcia. R. N.
623	296	José Carulla.	N	16	5	1870	Lérida.	12	31	9	San Feliú de Guixols, Gerona.
624	297	Alfonso López.	S	19	5	1845	Murcia.	12	43	11	Caravaca, Murcia.
625	298	Fernando Cobo.	S	4	4	1856	Jaén	12	35	11	Bujalance, Córdoba.
626	299	Basilio Escibano.	S	18	8	1877	Zamora	12	11	6	Requena, Valencia.
627	300	Martín Molina.	N	30	1	1862	Valladolid	12	27	1	Sestao, Vizcaya.
628	301	Balbino García.	S	30	4	1863	Lugo.	12	22	6	Vigo, Pontevedra.
629	302	Antonio Lobella.	E	2	9	1865	Granada	12	11	5	Martos, Jaén.
630	303	Eldefonso Jiménez.	E	20	4	1878	Cádiz.	12	13	9	Villamartín, Cádiz.
631	304	Ramón Rodríguez.	S	25	11	1873	Lugo	12	16	4	Ferrol, Coruña.
632	305	Pascual Aguilar.	S	17	5	1858	Palencia	12	28	8	Palencia.
633	306	Eugenio Gómez.	N	6	11	1855	Toledo	12	32	8	Guadalajara.
634	307	José Ramos... .. S y	B	16	11	1878	Granada	12	10	9	Vélez-Rubio, Almería.
635	308	Rafael García.	S	28	8	1877	Badajoz	12	21	2	Cádiz.

"HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana = 285 págs. = 4 ptas., en tela =

636	309	Remigio Pozo.	N	1.º	10	1859	C. Real	»	»	12	34	8	29	Cáceres.
637	310	José María Vizuete.	E	8	2	1851	Badajoz	»	»	12	40	10	1	Villafranca de la Serena, Badajoz.
638	311	Juan Fernández.	E	3	5	1866	Málaga.	»	»	12	23	11	11	Sanlúcar, Cádiz.
639	312	José Velilla.	S	13	9	1882	Sevilla.	»	»	12	10	4	11	Carmona, Sevilla.
640	313	Rafael Giner.	S	8	3	1873	Valencia.	»	»	12	23	6	»	Valencia.
640 ²	313 ²	Juan B. Arambul.	S	25	12	1868	Castellón.	»	»	12	23	5	12	Beneficencia.
641	314	José Garde.	S	5	3	1870	Granada.	»	»	12	10	9	1	Zamora.
642	315	Juan Pizá.	N	18	12	1859	Baleares	»	»	12	30	6	20	Tarrasa, Barcelona.
<i>Excedentes.</i>														
»	»	D. Faustino González.	N	15	2	1847	Valladolid.	20	2	14	28	1	28	Excedente en Salamanca.
»	»	Rafael López.	N	15	9	1870	Córdoba	14	11	22	19	10	11	Jefe de Sección en Madrid.
»	»	Manuel Lazo.	N	17	10	1857	»	12	2	17	34	»	10	Idem en Huelva
»	»	Jaime Poch.	N	14	5	1866	Barcelona	10	»	18	21	3	17	Idem.
»	»	Nicolás Tello.	L	22	12	1859	»	9	2	10	20	10	8	Idem en Zaragoza.
»	»	Manuel Agustino.	N	25	3	1858	»	8	2	29	16	5	21	Idem en Vizcaya.
»	»	Antonio Quintana.	S	26	4	1875	»	7	4	7	8	10	16	Idem en Málaga.
»	»	Manuel Reyes.	B	»	»	»	»	7	1	21	31	4	2	Idem en Madrid.

(Gaceta 13 diciembre).

MAESTRAS

Categoría primera, correspondiente al sueldo de 4.000 pesetas.

1	D. ^a Justina González.	S	26	10	1857	Madrid.	2	9	»	»	36	6	1	Madrid.
2	Andrea A. Lamas.	N	10	11	1852	Zamora	2	9	»	»	33	»	3	Madrid.
3	Florentina Folgado.	S	15	3	1855	Murcia.	2	9	»	»	29	6	»	Madrid.
4	Adela Fernández.	N	10	10	1868	Madrid.	2	9	»	»	24	1	24	Madrid.
5	Natividad del Olmo.	S	24	12	1864	Madrid.	»	8	»	»	23	3	25	Madrid.
6	Teresa González.	S	19	1	1865	Madrid.	»	8	»	»	30	6	»	Madrid.
7	María E. Crespo.	S	9	10	1868	Madrid.	»	8	»	»	21	9	8	Madrid.
8	M. del Prado González.	N	14	5	1857	C. Real	»	8	»	»	21	9	7	Madrid.
9	María A. Rincón.	N	10	8	1878	Madrid.	»	8	»	»	10	4	28	Madrid.
10	Luciana C. Monreal.	S	8	1	1850	Toledo.	»	8	»	»	43	7	»	Madrid.
11	Francisca Gil Valerio.	S	11	2	1848	Logroño	»	8	»	»	38	1	5	Madrid.
12	Saturnina Luelmo.	S	7	4	1859	Zamora	»	8	»	»	30	4	»	Madrid.
13	Laura García.	S	20	6	1859	Toledo.	»	8	»	»	30	3	»	Madrid.
14	Julia López.	N	1.º	11	1866	Madrid.	»	8	»	»	24	3	»	Madrid.

Categoría segunda, correspondiente al sueldo de 3.500 pesetas.

15	D. ^a Catalina Ferrer.	S	23	11	1866	Tarragona.	»	8	»	»	26	4	11	Barcelona
16	Elena Muñoz.	S	30	12	1860	Coruña.	»	8	»	»	24	3	»	Madrid.
17	Manuela E. López.	S	1.º	1	1862	Madrid,	»	8	»	»	24	3	»	Madrid.

		Plan 1901.										I.										I.										Certificado. Jubilada y pendiente de clasificación.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
18	4	María Alonso.	S	2	2	1858	Santander.	»	8	»	37	8	»	Madrid.	19	5	Engracia Muño.	S	16	4	1866	Zaragoza.	»	8	»	32	8	23	Madrid.	20	6	María de las C. García.	N	3	2	1868	Madrid.	»	8	»	23	11	13	Madrid.	21	7	Leopolda Guler.	S	15	6	1869	Madrid.	»	8	»	23	11	13	Madrid.	22	8	Rafaela García.	N	25	10	1868	Lérida.	»	8	»	25	3	17	Madrid.	23	9	María del P. G. del Real.	S	2	4	1864	Madrid.	»	8	»	23	11	11	Madrid.	24	10	Julia I. Egido.	S	19	8	1868	Avila.	»	8	»	25	9	21	Madrid.	25	11	Enriqueta Casín.	S	27	7	1856	Burgos.	»	8	»	30	6	»	Madrid.	26	12	María E. Salcedo.	N	6	11	1865	Madrid.	»	8	»	23	8	22	Madrid.	27	13	Isabel Bravo.	S	8	6	1867	Madrid.	»	8	»	28	4	3	Madrid.	28	14	Gregoria B. Velasco.	N	10	11	1868	Cuenca.	»	8	»	22	6	13	Madrid.	29	15	Victoria Santiuste.	S	4	2	1869	Madrid.	»	8	»	22	6	13	Madrid.	30	16	Carolina Sabater.	N	4	2	1866	Bilbao.	»	8	»	25	3	24	Madrid.	31	17	Andrea Martín.	S	11	10	1867	Madrid.	»	8	»	25	1	»	Madrid.	32	18	María Moreno.	S	22	3	1851	Madrid.	»	8	»	29	7	27	Madrid.	33	19	María N. García.	N	5	2	1870	Madrid.	»	8	»	21	7	8	Madrid.	34	20	Teresa Jiménez.	S	20	2	1853	Madrid.	»	8	»	27	4	»	Madrid.	35	1	D. ^a María del C. Ramos.	S	15	12	1860	Madrid.	»	9	»	29	3	15	Madrid	36	2	María de L. Azañón.	S	10	12	1847	C. Real.	»	9	»	33	1	29	Madrid	37	3	Felisa Cuervo.	N	14	8	1863	Valladolid.	»	9	»	29	6	17	Madrid.	38	4	Teresa Muñozerro.	S	22	1	1870	Granada.	»	9	»	22	3	5	Madrid.	39	5	María del C. Pujol.	N	28	4	1867	Tarragona.	»	9	»	23	8	3	Madrid.	40	6	Rafaela Ruiz.	S	23	7	1892	Salamanca.	»	9	»	22	5	27	Madrid.	41	7	Elóisa López.	N	25	7	1872	Madrid.	»	9	»	20	3	26	Madrid.	42	8	María del P. Alvarez.	N	12	6	1873	Madrid.	»	9	»	17	6	8	Madrid.	43	9	Esperanza Alvarez.	N	16	2	1874	Madrid.	»	9	»	16	1	15	Madrid.	44	10	Luisa Bello.	S	9	10	1873	Teruel.	»	9	»	16	1	15	Madrid.	45	11	Dolores García.	N	26	6	1872	Madrid.	»	9	»	16	1	15	Madrid.	46	12	Regina P. Cavaglión. S P	C	7	9	1872	Madrid.	»	9	»	16	1	15	Madrid.	47	13	Manuela R. Oria.	S	24	5	1852	Madrid.	»	9	»	27	3	»	Madrid.	48	14	Gumersinda Ruiz.	S	13	1	1852	Cuenca.	»	9	»	31	2	27	Madrid.	49	15	Teresa Romana. N y P	C	1. ^o	3	1870	Madrid.	»	9	»	14	9	»	Madrid. I.	50	16	Francisca López.	S	16	9	1862	Madrid.	»	9	»	30	2	»	Madrid.	51	17	Elisa Chacón.	S	2	10	1843	Málaga.	»	9	»	50	6	23	Madrid. Autorizada D. L.	52	18	Adelaida Losada.	S	10	3	1859	Burgos.	»	9	»	32	3	»	Madrid.	53	19	María T. Gil.	S	»	»	»	»	»	9	»	13	11	9	Madrid.	54	20	Francisca Sánchez.	S	21	8	1865	Málaga.	»	9	»	13	10	21	Madrid.	55	21	Rosa Rubio.	N	30	8	1874	Madrid.	»	9	»	11	6	»	Madrid.	56	22	Matilde Arribas.	N	13	3	1877	Guadal.	»	9	»	15	9	»	Madrid.	57	23	Luisa García.	N	25	8	1880	Madrid.	»	9	»	11	3	18	Madrid.

Categoría tercera, correspondiente al sueldo de 3.000 pesetas.

= HISTORIA DE ESPAÑA, por D. Ezequiel Solana = 285 págs. = 4 ptas., en tela =

58	24	Elisa García.	N	17	4	1873	Cáceres	9	24	4	»	Madrid.	Plan 1901.
59	25	María de la P. Martínez.	S	11	4	1872	Orense.	9	23	5	11	Madrid.	Plan 1901.—C. de S. M. y C.
60	26	María del P. Oñate.	S	24	4	1872	Madrid.	9	11	5	29	Madrid.	I. C. de S. M. y C.
61	27	Luisa E. Escribano.	S	20	9	1881	Madrid.	9	11	2	11	Madrid.	
62	28	María G. Alcaide. S y P	C	12	4	1869	Madrid.	9	16	»	15	Madrid.	
63	29	Aurora Fuentes...	N	11	11	1873	Madrid.	9	18	4	»	Madrid.	
64	30	María del A. Cebrián.	S	2	12	1883	Salamanca	9	7	5	5	Madrid.	
65	31	María Clotilde Morales.	N	28	6	1881	Madrid.	9	8	10	1	Madrid.	
66	32	María del R. Robredo...	N	7	10	1870	Valencia.	9	20	11	27	Madrid.	
67	33	Valentina Pérez...	N	11	2	1876	Cáceres	9	16	1	17	Madrid.	C. de S. M. y C.
68	34	María de D. Sinfuentes.	S	29	7	1877	Valencia.	9	19	7	1	Madrid.	Plan 1901.
69	35	Encarnación Tagüena....	S	24	3	1882	Zaragoza.	9	8	11	11	Madrid.	
70	36	María del R. Garrido...	S	5	10	1884	Pontevedra	9	5	6	»	Madrid.	
71	37	María de los D. Llorente.	S	13	5	1868	Valencia	9	23	8	29	Madrid.	
72	38	Tomasa García.	S	18	9	1875	Segovia	9	13	7	22	Madrid.	C. de S. M. y C.
73	39	María L. Ramos.	E	7	10	1872	Madrid.	9	7	5	10	Madrid.	I. C. de S. M. y C.
74	40	María del C. Azañón...	S	8	11	1875	Madrid.	9	14	8	23	Madrid.	C. de S. M. y C.
75	41	Francisca Zúñiga...	N	20	2	1879	Guadalá.	9	5	5	20	Madrid.	
76	42	Facunda Jara.	S	27	11	1867	Murcia.	9	3	6	»	Madrid.	
77	43	Desideria Gil.	S	23	5	1886	Cáceres	9	3	6	»	Madrid.	
78	44	Encarnación Lacorte.....	S	27	2	1888	Huesca	9	3	6	»	Madrid.	
79	45	María P. Villegas.	S	21	12	1861	Guadalá.	9	16	»	27	Madrid.	
80	46	Antolina D. Campos.	S	2	9	1874	Madrid.	9	7	5	11	Madrid.	C. de S. M. y C.
81	47	Francisca Luque.	S	26	6	1856	Granada.	9	37	11	2	Málaga.	
82	48	Montserrat Juan..	S	29	4	1851	Baleares.	9	32	11	27	Palma, Baleares.	
83	49	María E. Avila.	S	25	9	1860	Cádiz	9	21	11	9	Cádiz.	
84	50	María de' R. del Riego.	N	2	9	1870	Madrid.	9	16	5	25	Córdoba.	
85	51	Concepción de Mora.	S	19	8	1850	Jaén	9	32	9	»	Granada.	
86	52	Francisca Fernández.	S	28	3	1858	Coruña.	9	35	3	14	Coruña.	
87	53	Emilia Gaspar.	N	27	2	1860	Valencia.	9	33	10	10	Sevilla.	
88	54	Valeriana Puebla.	N	23	8	1881	Burgos.	9	7	9	19	Zaragoza.	
89	55	María Sara Serra....	S	6	4	1883	Cádiz	9	7	11	10	Barcelona.	
90	56	María Maroto.	N	15	8	1878	Madrid.	9	10	1	29	Murcia.	
91	57	María del S. Solanich....	N	25	11	1869	Valencia.	9	12	11	28	Alicante. Plan 1901.	
92	58	María de la A. Irueste.	N	15	8	1880	Madrid.	9	8	9	22	Valladolid. C. de S. M. y C.	
93	59	Micaela M. Minguillón.	N	29	5	1883	Cuba	9	6	8	26	Valencia. C.ª 3.ª Plan 1901.	
94	60	Carolina de Castro.	N	26	2	1856	Sevilla.	9	36	10	4	Sevilla.	
95	61	Ascensión Leal.	N	27	8	1855	Málaga.	9	36	9	1	Málaga.	
96	62	Emilia Olamendi.	S	7	12	1864	Madrid.	9	30	3	»	Madrid.	
97	63	Ascensión Azcano.	S	10	5	1868	Segovia	9	25	3	24	Madrid.	
98	64	Carmen García.	S	17	3	1852	Málaga.	9	40	8	15	Málaga.	
99	65	Carmen de Zea.	S	22	10	1854	Málaga.	9	36	9	»	Málaga.	
100	66	Filomena Perea....	S	26	12	1850	Sevilla.	9	33	8	»	Sevilla.	

hace la guerra, para recoger los trigos que otros han sembrado».

Los desastres de la guerra son múltiples, y los beneficios (de sostener los nobles, los grandes sentimientos, el honor, el desinterés, virtud, coraje, vigorización, etc., etc.), que pregonan sus partidarios, después de ser muy problemáticos y muy discutibles, se consiguen, con inmensa ventaja, por medio de una vasta educación que tenga por base las siguientes frases del Divino Maestro: «Amaos los unos a los otros... En verdad, en verdad os digo, que améis a vuestros enemigos... Más que de pan vive el hombre... Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios» Pero ¿piensan todos los Gobiernos en proporcionar a sus súbditos esa educación que pudiéramos calificar, en fin, de verdadera democracia y de fraternidad universal? No, desgraciadamente. En unas naciones—como queda dicho—el odio y la arrogancia se elevan a virtudes; en otras, las ideas de «pilla, mata y come», unidas a su orgullo, devastan los corazones; a los súbditos de otras, el utilitarismo se lo enseñan como fin, etc., etcétera, y, casi todas, además, le dan más importancia al elemento militar que al educativo, dando por resultado: mover la opinión adversariamente y sembrar la idea de invictibilidad, pues tanto el militarismo como la educación mal dirigida, forman el combustible que hoy devora a una buena parte de la Humanidad.

Concedan las naciones preferencia a la guerra, a la ignorancia, como lo hace la República del Salvador, que gasta más en instrucción y en obras públicas que en el ramo de guerra, o como lo hace la de San Marino, que invierte en instrucción la cuarta parte de su presupuesto, y que dicha guerra incruenta sea encaminada a conseguir la fraternidad universal, y así evitarán las cruentas que las devoran.

Secundino Vázquez.

Sección Oficial

ÍNDICE DE LA «GACETA»

Diciembre 15.—Real orden disponiendo se clasifique como de beneficencia particular el Colegio de Primera enseñanza de las Agustinas de Santa María Magdalena, establecido en esta Corte.

Dirección general de Primera enseñanza.—Continuación del Eseeñafón general del Magisterio primario.

11 DICIEMBRE.—RR. DD.,

admitiendo la dimisión del cargo de Ministro de Instrucción pública a don Francisco Bergamín, y disponiendo se encargue interinamente del Ministerio, D. Gabino Bugallal.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes me ha presentado don Francisco Bergamín y García, quedando muy satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que lo ha desempeñado.

*
*
*

Vengo en disponer que D. Gabino Bugallal y Araujo, Conde de Bugallal, Ministro de Hacienda, se encargue interinamente del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Dado en el Palacio de San Ildefonso a once de diciembre de mil novecientos catorce.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Eduardo Dato.*

(Gaceta 12 diciembre).

Oposiciones.

Tribunal de oposiciones a las plazas de Profesoras de Labores de las Escuelas Normales de Maestras de Albacete y Baleares (turno libre).

Las señoras opositoras a dichas plazas se servirán concurrir el día 11 de enero próximo, a las dos y media de la tarde, al Salón de actos de la Escuela de Industrias, calle de San Mateo, 5, a fin de dar comienzo a los ejercicios, los cuales se regirán por la Real orden comunicada de 28 de julio de 1911, inserta en la «Gaceta de Madrid» del día 4 de agosto siguiente, y por el Reglamento general de oposiciones a Cátedras, de 8 de abril de 1910.

No serán admitidas a los ejercicios las opositoras que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante, a juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, a tenor de lo que dispone el artículo 22 del Reglamento antes citado.

Durante los ocho días, del 3 al 10 de enero, ambos inclusive, y de diez a doce de la mañana, tendrán las señoras opositoras a su disposición el Cuestionario en la Secretaría de aquel Centro docente, el que ha de servir para la práctica de los ejercicios primero y cuarto.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Madrid, 15 de diciembre de 1914.—El Presidente del Tribunal, *Eduardo Vincenti.*

(Gaceta 15 diciembre).

Sección de Noticias

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Relación de nombramientos de Maestras y Maestros para Escuelas interinas: Escuela de Huerquina, doña Josefa López; Sotoca, D. Isaac Martínez; Tragacete, Francisco Roldán; Almadén, Lorenzo Garrido; Miguelturra, Félix Fonseca; Moral de Calatrava, Conrado Molina; Ciruelos de Pradales, Esperanza Angeles Uñón; Ayllón, Gilberto J. J. Rodríguez; Castiltierra, Fausto García; Fuentemillanos, Francisco Gómez; Oñe, Rafael Martín; Madrid, Sira Alvarez; ídem Celestina Rodríguez; ídem, Victoria M. Carrasco; del Barrio de Nueva Numancia (Vallecas), Ascensión Rodríguez; Madrid, Eugenio Hurtado; Villa del Prado, Alberto L. Yáñez; Hospicio, Julián J. Sánchez; Torrico, María D. Bueno; Madrudejos, Josefa A. Bustos.

De la agregada a la Normal de Maestras de Toledo, doña Carmen Arévalo; Torre de Esteban Hambrán, Juan de Beas; Villacañas, Amor Delgado; San Pablo, Julio Page; Yeles, Claudio Martín; Valmojado, Pedro Page; Espinosa de Henares, Justina Relano; Puebla de Beleña, Cristina González; Tabladillo, Prudencia Luzón; Lebrancón, Ricardo Lobo; del Hospicio de Guadalajara, Andrés García; Castilnovo, Macario Santos Ayuso; Valdeavellano, Julián Redondo; Sayatón, Ignacio Paredes; Aranzueque, Rafael Moreno; Almiruete, D. Ramiro Goy.

—Continuación de aspirantes a Escuelas interinas: doña María E. Aceber, don Calixto Aguado, Epifanio Pérez, Paulino A. Fernández, Diego Negredo, Mariano Pérez, Valeriano Aparicio, Marcelino Sanz, Pantaleón Martínez y Isaías Gil.

—Se declara vacante la Escuela de Fuenllana.

—El Maestro D. Esteban de Andrés, renuncia la Escuela de Cenicientos.

—Doña Antonia García, solicita Escuelas desiertas del Concurso de ingreso de interinos.

Madrid.—Junta provincial.—Hasta el día 4 del corriente no se han recibido en esta Sección administrativa los Presupuestos escolares de las Escuelas que a continuación se expresan, recomendando a los Sres. Maestros que las sirven, la pronta remisión para evitar se los pidan de oficio.

Canillas, niños; Coslada, mixta; Po-

zuelo del Rey, niños; Los Santos, niñas; Nueva Numancia, niños; Velilla, mixta; Villar del Olmo, niños; Colmenarejo, mixta; Fresnadillas, mixta; Galapagar, niños; Braojos, mixta; Lozoya, niñas; Navalafuente, mixta; Puebla de la Mujer Muerta, mixta; La Serna, mixta; Venturada, mixta; Carretera de Madrid, niñas; Cubas, mixta; Parla, niños; Pinto, niños y niñas; Bea, niñas; Villarejo Salvanés, Sr. Acitores; Pozuelo de Alarcón, barrio de la Estación, mixta.

—El Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Avila, remite un documento para su entrega a doña Saturnina Rincón, la que deberá presentarse en esta Sección administrativa para recogerlo; igualmente remite otros el de Toledo, para su entrega a D. Lucio Yubero y a la Sra. de la Cámara; ídem el de Pontevedra, remite certificación de cese y liquidación de haberes de la pensionista Sra. Blanco.

—Al Sr. Director general de Primera enseñanza, se remiten por duplicado cuentas de material presentadas por los Habilitados de la provincia, correspondientes al tercer trimestre del año actual.

Guadañajara.—El Habilitado D. Mateo Sabino, remite nóminas diferenciales de haberes atrasados y que han pasado a ejercicios cerrados de los partidos de Molina y Sigüenza, por ascensos a 625 pesetas.

—Se está pagando el cuarto trimestre de material diurno del año actual, e inmediatamente de cobrarlo, deben los Maestros apresurarse a formular la cuenta anual o de lo que hayan percibido y remitirlo, con oficio, a la Sección.

—Se remiten las nóminas de haberes de aumento gradual al Presidente de la Diputación, del año actual, y suponemos que enseguida se empezará a pagar.

—A doña Matilde Bravo, se le devuelve hoja a Segovia y se le piden documentos por segunda vez.

—Se remiten todas las nóminas del mes actual.—C.

Distrito de Barcelona.

Barcelona.—Por el Rectorado han sido nombrados Maestros interinos de Manresa, D. Miguel Garrido y D. Jaime Martorell; de Veciana, doña María Sevilla y de Masanés (Saldes), doña Carmen Villas.

—Han tomado posesión: el Maestro propietario de Monistrol de Montserrat, don Juan Muxench; y los interinos de Caldas de Montbuy, doña Teresa Gili; de Monistrol de Calders, doña Teresa Seró;

de Barcelona, doña Concepción Artigas y D. Domingo García.

—En la Sección de Primera enseñanza, se han recibido de la de Zaragoza, la credencial de Maestro en propiedad a favor del Maestro interino de Barcelona don José Baregaña, y de la de Huesca, igual documento para D. Ramón Güibas.

—Se han recibido también, los certificados de clasificación de los Maestros doña Dolores Fontaiberta y D. Manuel García.

—Ha fallecido el Maestro jubilado don Andrés Fújol.

—Se devuelven los presupuestos para su rectificación, a los Maestros de Rubió, doña Cándida Valls; de Terrasola, doña Patrocinio Carrasco; de Leva, doña María Martínez; de Tarrasa, D. José Iglesias y de Perafita, doña Rosa Balcells.

—Por la Sección se remite a la Junta Central la relación de los jubilados y pensionistas, correspondiente al cuarto trimestre.

—Se ha recibido de la Escuela Normal de Valladolid, el título de Maestra Superior a favor de doña Tomasa Castro Merino.

—Por la Inspección de Primera enseñanza, se remite a la Delegación regia el informe respecto al local de la calle de Balboa, donde se pretende trasladar una Escuela de niñas.

—Al Alcalde de Mataró se le piden copia de las actas de las sesiones celebradas con motivo del turno en las clases de adultos.

—Se conceden transferencias de créditos a los Maestros de Santa Margarita del Panadés, D. Paulino Feliú, y de Esparraguera, D. Francisco Prats.

—Por la Delegación regia de Primera enseñanza, se ha remitido al Ayuntamiento la certificación de gratificación de adultos y material diurno y nocturno que corresponde a los Maestros de la capital que perciben dichas atenciones directamente de aquella Corporación.

—Por la misma dependencia, se ha cursado a la Dirección general, el expediente de licencia, informado, de doña Matilde Canalda.

—Por la Sección se remite a la Inspección, con informe, el expediente de permuta entre los Maestros de Gualba y Castellvell (Tarragona), D. Enrique Roca y D. José Royo.—C.

Tarragona.—A la Dirección general se cursa expediente incoado por D. Juan Mañá, solicitando dispensa de defecto físico.

Ante el Rectorado se justifica haber en-

tregado título profesional a D. Pedro Francesch.

—Al Maestro de Ginestar se le traslada la orden de permuta.

—Al Maestro de Amposta, señor Martret, se le dice que para introducir alteración en los gastos del presupuesto escolar, debe pedirlo al Inspector.

—A los Alcaldes de Prades, Torre del Español, Vilanova, Escornalbón, Caseras, Vendrell y Torre del Español, se les participa los nombramientos de los interinos, Sres. Ballcélis, Basora, Escobar, Cadeo, Ollé y Montagut.

—A los Sres. Habilitados se les participan las posesiones y ceses, que afectan a las nóminas de este mes.

—A la aprobación de la Inspección se pasan los presupuestos adicionales recientemente recibidos en esta Sección.

—A la Inspección se remiten: informes médicos del reconocimiento practicado en la Maestra de Vilanova, Escornalbón, Sra. Borrell; los expedientes de permuta de la Maestra de Argentera, señora Sol y el del Maestro de Castellvell, Sr. Royo.—C.

Distrito de Santiago.

Orense.—La Junta Central de Derechos pasivos, reclama a esta Sección copia compulsada de los títulos administrativos de las Maestras interinas de Noco de Pena y Esculqueira, doña Eugenia M. Gilí y doña Avelina Gómez, respectivamente, a fin de resolver el expediente de cantidades devengadas y no cobradas incoado por dichos Maestros.

—En virtud de concurso rápido de traslado, ha sido nombrado D. Leandro Forner, Maestro de Castanera (Huesca), cesando en la de Montederramo en esta provincia.

—Por el Rectorado le han sido concedidos quince días de prórroga para tomar posesión, al Maestro de Pradocabalos, Viana, D. Honorio de Castro.

—Ha sido nombrado Maestro interino de San Salvador de Penosiños, Villameá, D. Antonio Peralta.

—Se posesionaron: de la Escuela de niños de Castrelo del Valle, D. Ovidio Vázquez; de Sabarú en Rairiz de Veiga, doña Cándida Pombar; de Prada en La Vega, doña Sixta Rodríguez; de Quereño en Rubiana, D. José Mallo; de Pioruedo en Castrelo del Valle, D. Joés María Maside; de Lamas en Leiro, doña Dorinda Mesa, y de Breijoma en Villar de Santos, doña Gumersinda Nibeiros.—C.

Distrito de Sevilla

Córdoba.—Por el Rectorado de Sevilla,

han sido nombrados, en virtud del concurso de interinos, los siguientes Maestros y Maestras:

Maestros.—D. Vicente Tornero, Maestro de la Escuela mixta del cuarto departamento de La Carlota, y D. José González, Auxiliar de la Escuela nacional de niños de Villanueva del Rey.

Maestras.—Doña Aurelia de la Cerda, Maestra de la Escuela nacional de niñas de Cañada del Gamo (Fuente Obejuna); doña Patrocinio Carmona, Auxiliar de la nacional de niñas de Pozoblanco; doña Luisa Cantos, Maestra de la Escuela de niñas de Morente (Bujalance) y doña Rosario Caballero, Auxiliar de la de niñas de Almedinilla.

—Los nombramientos llevan fecha 4 de diciembre; de modo que los interesados tienen de plazo para la posesión, hasta el 14 de enero, o sea, 40 días.

Los títulos administrativos pueden recogerlos los interesados en las oficinas de la Sección de Primera enseñanza de la provincia.

—D. Aurelio Sánchez, Maestro jubilado de Pueblo Nuevo del Terrible, ha cesado en su destino con fecha 5 del corriente mes de diciembre, habiéndose telegrafado en ese sentido al Habilitado, para que al hacer las nóminas de este mes, se le acrediten los 5 días de referencia, y no pasen a resultas.

—D. Rafael Sanz, Maestro interino de la Escuela núm. 8 de Córdoba, ha cesado en su destino, por pase en propiedad y por concurso de interinos a una Escuela de la provincia de Oviedo.

—Se han remitido a la Inspección de Primera enseñanza de la provincia, los Presupuestos del material de las Escuelas correspondientes al año próximo, informados por la Sección administrativa de Primera enseñanza, faltando únicamente por remitirse, por parte de los Maestros, los de los pueblos siguientes:

Maestros.—Monturque, Albendú (Baña), Carpio, Doña Mencía, Argayón, Granjuela, Cardeña, Hornachuelos, Zagrilla y Victoria.

Maestras.—Carpio, Cuenca (Fuente Obejuna), Guijo, Esparragal (Priego), Fernan Núñez, Tejar (Benamejí) y Fuente del Conde (Iznájar).

—D. Antonio López, ha sido nombrado Maestro interino de la segunda Escuela nacional de niños de El Viso de los Pedroches.—C.

Distrito de Valencia.

Alicante.—Los Habilitados de Alicante y Jijona, Denia, Monóvar y Orihuela, participan haber hecho efectivos libramientos para pagar el cuarto trimestre de material diurno a sus Maestros.

—El Maestro D. José Ruano, desde Catarroja (Valencia), participa que ha tomado posesión de su cargo en dicho pueblo.

—A la Maestra de Denia doña Ana Estrada, se le concede transferencia que tenía reclamada en su Presupuestó del año actual.

—El Alcalde de Crevillente comunica el cese de D. Carlos Viciente, en 30 de noviembre por haber sido nombrado en propiedad para una Escuela de la provincia de Guadalajara.

—Se da cuenta a la Junta Central de que el Habilitado de párvulos D. Ramón Vidal, no da cumplimiento, en los plazos marcados, a los servicios a su cargo.

—Se traslada a doña Eugenia Avila, por conducto del Habilitado de Orihuela, la comunicación núm. 1.748 de la Sección de Castellón.

—Se cursa a D. José Villarroya, ex Maestro de Alcoy, su certificado de clasificación.

—Se comunica a las Autoridades, que el día 30 cesó en Crevillente D. Carlos Vicient, y Elche (La Algoda), doña Angela Ibarra.—C.

Crónica General

Lunes 14.—En el Congreso ha seguido el debate planteado por el Sr. Cambó relativo a los asuntos económicos, discutiéndose, además, el Presupuesto de Instrucción pública; después de este Presupuesto se discutirá el de Guerra, faltando aún por discutir los de nuestra acción en Marruecos, el de nuestras posesiones de Guinea y el de ingresos, más el articulado de la ley.—De Albacete comunican que un tren ha chocado con 11 vagones que empujó el huracán y que procedían de la estación de la Gineta, resultando, dos empleados heridos y los vagones destrozados.

Extranjero.—Los partes franceses dicen que la actividad del enemigo ha consistido en el bombardeo intermitente de algunos puntos del frente, y que en Ipres la Infantería alemana realizó tres violentos ataques, siendo todos rechazados.—El Vaticano ha publicado un documento poniendo de manifiesto el fracaso de los esfuerzos hechos por el Papa para que se concertara un armisticio entre los ejércitos beligerantes durante la Navidad.—Varios submarinos alemanes han

realizado dos tentativas de ataque al puerto de Douvres, a fin de hacer volar los buques ingleses que allí se encuentran fondeados.

Martes 15.—El Presidente del Congreso ha reunido hoy a los Jefes de minorías para proponerles un medio de activar la discusión de los Presupuestos que faltan por aprobar; al efecto, se ha propuesto que haya sesiones por la mañana de 9 a 12 y por la tarde, de 3 a 9 de la noche.—El Senado ha votado, definitivamente, el proyecto de ley autorizando al Gobierno para ratificar el convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, firmado en Londres en 1914.

Extranjero.—Un submarino inglés, ha logrado penetrar en los Dardanelos y lanzar un torpedo contra un acorazado turco que parece se fué a pique, logrando el submarino regresar sano y salvo de su arriesgadísimo viaje.—El comunicado oficial francés, señala progresos de los aliados en el frente del Aisne, en los Altos del Mosa, en la Woevre y en Alsacia.—De Nish aseguran que los serbios obtienen nuevas ventajas en su ofensiva contra los austriacos.—Un terrible golpe de mar ha roto por tres sitios uno de los diques más importantes del lago Burlos (Bajo Egipto), ocasionando una gran inundación que ha causado terribles daños y muchas víctimas.

Miércoles 16.—Se han reunido hoy en Consejo los Ministros para tratar de los asuntos parlamentarios y despachar expedientes de varios departamentos.—Hoy ha sido el primer día que el Congreso ha celebrado sesión doble; por la mañana se trató del Presupuesto de Instrucción pública, y por la tarde, se dedicó las dos primeras horas a ruegos y preguntas, siguiendo después el debate de los Presupuestos.—En el Senado continúa la discusión del proyecto de riegos del Alto Aragón.

Extranjero.—No se ha modificado la situación en Bélgica y Francia.—Siguen los partes oficiales de París y Berlín limitados a mencionar operaciones aisladas y secundarias. La información alemana detallando las operaciones que procedieron a la ocupación de Lodz, insiste en que las bajas de los rusos fueron 150.000 incluidos los prisioneros.—Sigue parali-

zada la acción de Turquía contra los rusos en el Cáucaso y contra los ingleses en Egipto.

Anuario del Maestro

Tenemos muy adelantada la impresión del ANUARIO para 1915. Será tan completo o más que los años anteriores. Aparecerá el día 1.º de enero, con toda la legislación del año 1914, comprendiendo hasta el día 31 del mes corriente. Servirá de consulta, como ocurre ahora, en todas las oficinas y a todos los Maestros. Contendrá toda la legislación nueva, incluyendo lo referente al concurso general de traslado que se está tramitando, a las oposiciones restringidas, a la colocación de interinos, a la corrida de escalas, etc., etc.

Es indispensable a todos los Maestros.

¡PIDASE! Ejemplar: Dos pesetas.

PERMUTAS

Maestra en propiedad con 500 pesetas, en pueblo del Partido de Boltaña (Huesca), desea permutar con otra la más próxima al Rectorado de Granada.

Informes. Rosario Paller, Cuesta de Santa Inés, 7. Granada.

2—1

La desea una Maestra con 500 pesetas de sueldo y 125 de retribución, pueblo sano, a cuatro kilómetros de la estación con buena casa-habitación. Escuela dentro del mismo edificio, carretera en construcción, con correo diario, en la línea de Santander, con otra de la provincia de Valladolid, Zamora y Salamanca, prefiriendo a esta última.

Para informes, dirigirse a la Maestra de Valdegama, Palencia.

Suscripción

12 meses . . 12 pesetas

6 6

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 133
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7

Por real orden de 18 de Octubre de 1913, se dispuso que los Inspectores de Primera enseñanza, Jefes de Secciones administrativas, Juntas provinciales y locales y Maestros de Escuelas Nacionales, puedan adquirir con cargo al material de las oficinas y de las Escuelas correspondientes el

DICCIONARIO DE LEGISLACIÓN

— DE —

PRIMERA ENSEÑANZA

En virtud de esa real orden los Maestros pueden consignar esa obra en sus presupuestos escolares, con lo cual tendrán el consultor más completo, más metódico y más claro en materia de legislación.

El Diccionario forma tres tomos de cerca de 2,000 páginas.

Ejemplar: rústica, 9 pesetas.

” tela, 11 ”